



FM-160-3-2012 16 de marzo de 2012

Dr. Luis Diego Calzada Castro Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro de Montes de Oca San José. Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Director Dr. Ricardo Boza Cordero

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Señor Dr. Luis Baudrid Carrillo Director Oficina Jurídica

Estimado señor:

En Consejo de Área de la Salud celebrado el pasado jueves 15 de marzo, discutimos sobre la Resolución 395-2012 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para el cobro del internado por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al respecto, me permito solicitar su criterio sobre los alcances de esta determinación en relación con los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Aprovecho para adjuntarle una copia del *Contrato Marco de Obligación de los Internos Universitarios Becados del año 2012, en el uso de los Campos Clínicos de la Caja Costarricense de Seguro Social*, que firmaron los estudiantes a solicitud esa Institución.

Atentamente,

Dr. Luis Diego Calzada Castro DECANO

Mbc

C.: Sres. Miembros Consejo de Área de la Salud archivo